



**RESOLUCIÓN IM Nº 158 /2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 04/2025  
"CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO-PLAZA EL MIRADOR"- ID Nº 459481."  
SUSCRIPTO CON LA FIRMA JEM CONSTRUCCIONES, RUC Nº 2341562-2.-----**

San Antonio, 25 de marzo de 2025

**VISTA:** Que, según el informe del fiscal de la Institución Municipal que ha considerado la necesidad de la modificación del llamado en referencia basado en adecuaciones necesarias y razones técnicas para la Ampliación De Monto Del Contrato Nº 04/2025 "Construcción De Pista Multiuso - Plaza El Mirador"- ID Nº 459481.", que conforme al estudio y análisis de las documentaciones presentadas por la secretaria de obras públicas, en el cual solicitan la ampliación de montos del contrato original, en vista de que serán modificados parte del cómputo métrico del contrato Nº 04/2025, Aclarando que los precios referenciales de los ítems no serán alterados y o modificados como se ha estipulado en el contrato pero algunos ítems fueron agregados y no fueron estipulados en el contrato-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **MODIFICACION** se ajusta a lo señalado en la **RESOLUCIÓN DNCP 4401/23 en su Artículo 189**, Modificaciones al amparo del interés Público comprometido, se acreditan las razones técnicas, en vista de que la presente modificación es necesaria a fin de adecuar a ciertas situaciones imprevistas que han surgido en el proceso de ejecución de la obra, conforme al informe de la Dirección de obras públicas, lo concerniente al aspecto económico, existe la necesidad de ampliar el contrato como se desprende de los informes mencionados y puesto que las razones técnicas ya fueron ampliamente justificadas por el fiscal de obra de la Institución Municipal. -----

Conforme al pedido mencionado en los párrafos anteriores la UOC solicitó dictamen técnico sobre la situación que afecta a obra en cuestión, quien ha dictaminado favorablemente sobre el mismo. -----

Que, por los motivos mencionados precedentemente la Máxima Autoridad de la Institución dio su venia para el efecto. -----

Que, la modificación de Contratos correspondientes a la ampliación de Obras está autorizada en la **RESOLUCIÓN DNCP 4401/23 en su Artículo 189**. -----

  
*Gerardo Gavoso*  
**Gerardo Gavoso Jorge**  
Secretario General

  
*Santiago Javier Aguilera*  
**Santiago Javier Aguilera**  
Intendente Municipal



**POR TANTO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL INTENDENTE MUNICIPAL.**

**RESUELVE**

- 1°. - **AMPLIAR** el monto del Contrato N° 04/2025 "CONSTRUCCION DE PISTA MULTIUSO-PLAZA EL MIRADOR"- ID N° 459481, suscripto con la firma *JEM CONSTRUCCIONES*, RUC N° 2341562-2, con el Monto Gs 64.511.460, (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA) el mismo se encuentra dentro del 20% del máximo del Contrato Original N° 04/2025. -----
- 2°. - **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, a suscribir la adenda correspondiente al contrato mencionado. -----
- 3°. - **COMUNICAR** y archivar. -----



*Gerardo Gayoso*  
Abog. Gerardo Gayoso Jorge  
Secretario General



*Santiago Javier Aguilera*  
Santiago Javier Aguilera  
Intendente Municipal